INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE LICITAR ELECTRÓNICAMENTE.

EXPEDIENTE: 04-2022

Siendo necesario, a la vista de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP que, en caso de que en los intercambios de información relativos al procedimiento de contratación no se utilicen medios electrónicos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de esta disposición adicional, el órgano de contratación indique en informe específico las razones por las que se ha considerado necesario utilizar medios distintos a los electrónicos, se emite el presente informe:

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO del SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESCENARIO DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS "VÍCTOR VILLEGAS" y de conformidad con el informe de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, de fecha 28 de junio de 2019, en el que se establece que:

"Como la licitación electrónica de PLACSP requiere disponer de toda la información del perfil de contratante en PLACSP y, por otra parte, está establecido en la CARM el perfil de contratante alojado en la CARM como el válido, tiene necesariamente que completarse el paso a producción de la 'integración sistémica' de las aplicaciones CARM con PLACSP para poder realizar la licitación electrónica en PLACSP."

A fecha de hoy y hasta que se no indique por la Dirección General de Informática y Transformación Digital, no es posible, implantar la licitación electrónica en esta Entidad y, por tanto, la presentación electrónica de ofertas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

(Documento firmado electrónicamente)

Manuel Cebrián López

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 24/10/2022 10:46:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-81a776db-5378-6175-933a-0050569b6280